



Universidad Nacional de Salta



SALTA, 15 de Noviembre de 1972.

38/72

Exp. N° 096/72

VISTO:

Que el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Naturales solicita la adquisición de libros de la especialidad que deben ser adquiridos en el exterior, a cuyo efecto acompaña la factura pro-forma de la editorial; atento la política de apoyo y colaboración de esta Delegación y que la adquisición está encuadrada en las disposiciones del apartado f) inc.3°, Art.56 de la Ley de Contabilidad reglamentado por Decreto 5720/72 del Poder Ejecutivo Nacional;

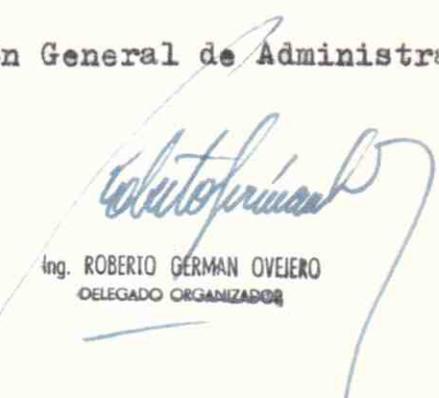
EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.- Adjudicar en contratación directa a la firma ZWEMMER'S OXFORD UNIVERSITY PRESS BOOKHOP, 72 CHARING CROSS ROAD, LONDON WC2H OBE, el texto técnico detallado en la factura pró-forma adjunta y con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

Art.2°.- El gasto dispuesto precedentemente estimado en la cantidad de \$ 381,89 (Pesos trescientos ochenta y uno con 89/100), incluidos gastos de transporte y comisiones bancarias, deberá ser imputado a la partida "COLECCIONES Y MUSEOS" del presupuesto de esta Universidad Nacional de Salta por el corriente ejercicio.

Art.3°.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR